HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE

SAN ISIDRO

PROVINCIA DE BUENOS AIRES

Año 2024

EXPEDIENTE	
H.C.D.	
M 30	N° 409

Causante:

VIAGGIO JUAN ANIBAL

Objeto:

NOTA
S/ LICENCIA.-

San isidro, 12 de junio de 2024

SAN ISIDRO

H. CONCEJO DELIBERANTE FOLIO N° 01

Señor Presidente del Honorable Concejo Deliberante de San Isidro:
Dr. Martin Vázquez Pol.

Por la presente, cumpliendo con el articulo 6° del Reglamento de este cuerpo, informo a Ud. que hare uso de licencia en el cargo desde el 18 de junio al 4 de julio del corriente por motivos personales.

Sin otro particular saludo a usted atentamente.

Julian Viggiano
Concejal

Honorable Concejo Deliberante de San Isidro

H. CONCEJO DELIBERANTE FOLIO Nº 02

Ref.: Expte. Nº 409-HCD-2024.-

SAN ISIDRO, 24 de junio de 2024.-

Al Sr. Intendente Municipal
Dr. Ramón María Lanús
S / D

Tengo el agrado de dirigirme al Sr. Intendente, con el objeto de comunicarle que el Honorable Concejo Deliberante, en su DECIMA PRIMERA REUNION – OCTAVA SESION ORDINARIA de fecha 19 de junio de 2024, ha sancionado el DECRETO Nº 109 cuyo texto transcribo a continuación:

DECRETO Nº 109

ARTICULO 1º.- Concédase licencia al Sr. Juan Aníbal Viaggio (Legajo N° 51.834), desde el día 18 de junio al día 4 de julio del corriente año.-

ARTICULO 2º.- En su reemplazo asumirá el Sr. Concejal Ariel Menacho (Legajo N° 55.850) hasta el reintegro del concejal en uso de su Licencia.-

ARTICULO 3º.- Comuníquese al Departamento Ejecutivo, etc.-

Sirva la presente de atenta nota de envío.-

r.a.p.

GABRIEL F. ESTORONI
Secretario
Honorable Concejo Deliberante
San Isidro

H. CONCEJO DELIBERANTE SAN ISIDRO

MARTIN VAZQUEZ POL
Presidente
Honorable Concejo Deliberante
San Isidro